



## CARE Perú

### OFICIAL SEGURIDAD SALUD Y TRABAJO - APURÍMAC

---

CARE Perú está participando en un proceso de licitación para implementar el programa “Mejoramiento del Aprendizaje y Acceso a Educación Superior en el Área de Influencia Directa de Las Bambas 2025-2026”, que se desarrollará en la región de Apurímac, en el área de influencia directa de la minera Las Bambas. Esta intervención busca contribuir al fortalecimiento de la educación básica regular, la alfabetización de adultos y el acceso a la educación superior de adolescentes y jóvenes de comunidades rurales indígenas.

El proyecto tiene previsto una duración de 19 meses entre mediados del 2025 y finales del 2026. En ese marco, CARE Perú invita a personas interesadas en postular al siguiente cargo, **priorizando a residentes de la región Apurímac y especialmente a quienes dominen el idioma quechua en la variante local.**

#### Objetivo de la posición:

- Contratar los servicios de una persona o empresa reconocida, con amplia experiencia en el rubro, para la revisión, análisis, diagnóstico, actualización y recomendaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo alineado a las normas laborales y sanitarias vigentes.

#### Funciones:

- Elaboración de instrumentos de gestión y procedimientos en Seguridad, y Salud en el Trabajo (SST) que permita a la institución poner en funcionamiento el Sistema de Gestión en SST.
- Capacitación a las/los trabajadoras/es del Movimiento Manuela Ramos en los temas exigidos por la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, de acuerdo con las características de nuestra institución. Con prioridad en gestión del riesgo. Ejecutar el protocolo de bioseguridad ante la COVID-19 establecido por el MINSA para el transporte del personal.
- Evaluación de la Línea de Base del SST.
- Revisión y actualización del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo actualizado, adecuado a la entidad. ley 29783 y DS 005-2012-TR y demás normas modificatorias.
- Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (proyecto adecuado a la institución). Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR y demás normas modificatorias.
- Revisión y actualización del Plan Anual de Capacitación aprobado y adecuado a la institución de acuerdo con Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR y demás normas modificatorias.
- Revisión y actualización del IPERC más ficha ocupacional por cada trabajador y matriz de identificación de peligros y evaluación de peligros (IPER/IPERC), procedimientos y políticas de responsabilidades y evaluación de acuerdo con la Ley N° 29783 y D.S. 005-2012-TR y demás normas modificatorias.
- Inspección anual de seguridad y salud en el trabajo de las instalaciones (RM 050-2013-TR).

- Elaboración del Plan de Vigilancia. Niveles de Riesgo de exposición. Estructura del Plan de Vigilancia - Anexo 5. Determinación de niveles de Riesgo de exposición.
- Registros de seguridad y salud en el trabajo, debidamente llenados de acuerdo con lo establecido en el R.M. 050-2013-TR y demás normas modificatorias.

**Requisitos y consideraciones:**

- Consultor/a y capacitador/a en temas de seguridad y salud en el trabajo en empresas públicas del país.
- Consultor/a con amplia experiencia en el trabajo de organizaciones sin fines de lucro.
- Docente instructor/a en aplicación e implementación de la legislación relacionada con la Ley N° 29783 - Ley de seguridad y salud en el trabajo, aplicación de los procesos de identificación peligros y evaluación de riesgos (IPER).
- Especializada/o en gestión integral en prevención de riesgos laborales.
- Consultor/a en gestión integral de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Dominio de Quechua (deseable)

**Detalles:**

- a. Tipo de oferta: Planilla
- b. Ubicación: Apurímac
- c. Modalidad: Presencial

**Beneficios:**

- Posición en Planilla con los Beneficios de Ley (Gratificaciones, CTS, Vacaciones, etc.).
- Seguro Vida Ley.
- Seguro EPS cubierto el 85% por la Institución.
- Día de Cumpleaños: Descanso pagado.
- Aniversario CARE Perú: Descanso pagado.
- Otros beneficios adicionales.

**Importante:**

Esta convocatoria tiene carácter anticipado, en el marco de un proceso de licitación aún en curso. La contratación del personal está sujeta a la adjudicación efectiva del proyecto a CARE Perú por parte del financiador, por lo que la participación en este proceso no garantiza vínculo laboral inmediato ni compromiso de contratación.

Las/os interesadas/os enviar su CV documentado en formato PDF a [rrhh@care.org.pe](mailto:rrhh@care.org.pe), resaltando la experiencia previa en zonas rurales andinas y el dominio del idioma quechua, además de los requisitos específicos por perfil. Es importante señalar en el ASUNTO el cargo al cuál postula, indicando: OFICIAL DE SEGURIDAD SALUD Y TRABAJO - APURÍMAC, **fecha límite hasta el 20 de ABRIL del 2025**

- Incluir copia de constancia virtual de no estar registrado/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM). <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#>
- Incluir copia Certificado Único Laboral del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en que constate que no tiene antecedentes penales, judiciales y policiales. <https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral>

### **Sobre CARE Perú**

CARE fue constituida hace 75 años, en el Perú tiene presencia hace 52 años y expande su acción en más de 100 países. CARE es un líder global dentro de un movimiento mundial dedicado a erradicar la pobreza y reducir la desigualdad. Asimismo, es reconocida ampliamente por su compromiso inquebrantable a favor de la dignidad de las personas.

En CARE se considera a mujeres y niñas como centro de sus intervenciones porque no se puede superar la pobreza a menos que todas las personas tengan igualdad de derechos y oportunidades.

En CARE Perú buscamos que todo el equipo esté comprometido con nuestro propósito de mejorar la vida de las mujeres, sus familias y comunidades hacia la justicia social, y con nuestra visión y misión organizacional sobre igualdad de género; además, buscamos erradicar las acciones basadas en violencia de género o cualquier comportamiento que esté en contra de nuestras políticas y valores institucionales.

### **Declaración de diversidad e inclusión**

CARE Perú tiene el compromiso de crear un entorno laboral diverso, inclusivo, respetuoso y seguro en el que todas/os sus colaboradoras/es reciban un trato justo, digno y respetuoso sin distinción de identidad de género, orientación sexual, pertinencia étnica, ascendencia, edad, condición de discapacidad o estado civil.

En CARE Perú aplicamos prácticas de contratación justas, transparentes y no discriminatorias y alentamos activamente las postulaciones de personas de todos los géneros con una variedad de habilidades y experiencias, que cumplan con los criterios esenciales para el puesto. Tenemos particular interés en recibir postulaciones pertenecientes a poblaciones históricamente postergadas e invisibilizadas (comunidad LGTBIQ+, personas con discapacidad, pueblos indígenas u originarios, entre otros). Si en alguna etapa del proceso de selección necesita ajustes razonables, póngase en contacto enviando un correo electrónico a nuestra Unidad de Gestión Humana: Stefanía Bravo, Analista de Selección y Desarrollo: [sbravo@care.org.pe](mailto:sbravo@care.org.pe)

### **Esquema de divulgación de mala conducta**

CARE Perú tiene un enfoque de tolerancia cero ante cualquier acto de acoso, explotación y abuso sexual y el abuso infantil por parte de nuestro personal, representantes, proveedoras/es o socias/os. Proteger a nuestras/os participantes es nuestra principal prioridad en todo lo que hacemos, para ello movilizamos a nuestro personal en la implementación de nuestra Política de Salvaguarda<sup>[1]</sup>.

Al respecto, CARE Perú participa en el Programa interinstitucional sobre la divulgación de la conducta impropia entre agencias del Comité Directivo de Respuesta Humanitaria (SCHR), razón por la cual se reserva el derecho de buscar información de las/os empleadoras/es actuales y/o anteriores de las/os postulantes seleccionadas/os al presente empleo con el objeto de conocer si tienen incidentes de explotación, abuso o acoso sexual, fueron declaradas/os culpable/s o si se encuentran inmersas/os en una investigación de este tipo. Para ello, CARE Perú buscará al menos tres referencias, una de las cuales será su empleador/a más reciente.

Al enviar la solicitud, la/el postulante confirma que no tiene objeciones de que CARE Perú solicite la información especificada anteriormente y que comprende los procedimientos de contratación y desvinculación.

[1] Código de Conducta de Salvaguarda de CARE Perú  
<https://care.org.pe/wpcontent/uploads/2023/04/PoliticadeSalvaguardia-de-CARE-International.pdf>